El veinte (20) de agosto de 2026, en la oficina de contratación del Municipio de Albania, el abajo firmante, una vez verificado los requisitos habilitantes del contrato de prestación de servicios Profesionales de apoyo a la gestión, certifica lo siguiente:

Objeto del contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y EL ACOMPAÑAMIENTO, EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2027-2036, Y APOYO A LA ELABORACIÓN DE LA PROYECCIÓN, SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2027 DEL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.**		
Nombre de contratista seleccionado	**EL NOGAL CAQUETA S.A.S**	**Nivel Educativo**	N/A

REQUISITOS VERIFICADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Propuesta debidamente suscrita.	SI	
b) Hoja de Vida en el Formato SIGEP (debidamente soportada)	SI	
c) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	SI	
d) Certificado de definición de su situación militar o fotocopia Libreta Militar (para hombres menores de 51 años).	N/A	
e) Certificado de estudios exigidos	N/A	
f) Fotocopia Tarjeta Profesional.	N/A	
g) Certificado de antecedentes profesionales	N/A	
h) Estudios complementarios	N/A	
i) Certificaciones o contratos solicitados como experiencia	SI	
j) Declaración de bienes y renta, conflicto de interés ley 2013 de 2019	SI	
k) Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	SI	
l) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría de la persona.	SI	
m) Certificado de los Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.	SI	
n) Certificado de los Antecedentes judiciales de la policía nacional.	SI	
o) Fotocopia de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) (Art. 183 de la Ley 1801 de 2016)	SI	
p) Certificado de no haber cometido actos sexuales	SI	
q) Certificado REDAM	SI	
r) Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión. Tratándose de persona jurídica la certificación abarcará un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del Convenio	SI	

s)	Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente.	SI	
t)	Constancia registro en SECOP II	SI	
u)	Certificación Bancaria		
v)	Autorización expresa para el tratamiento de datos personales de contratistas		

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto suscribir el contrato. Una vez leída el acta se firma a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.

Dependencia Responsable
BALQUIS YOLIMA NARANJO VASQUEZ
Secretaria de Hacienda

Proyectó	Grupo Empresarial 741 SAS	Contratista	
Elaboró	Grupo Empresarial 741 SAS	Contratista	
Revisó PJ	Grupo Empresarial 741 SAS	Contratista	